INFORME DE ADJUDICACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. IP 05 DE 2024 - RNE-DELEGACION DEL NARIÑO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA DECRETO 1082 DE 2015

En Pasto, el 29 de julio de 2024, los Doctores **MANUEL RICARDO RUALES REALPE y OLMER ALIER MUÑOZ ROCERO** Delegados Departamentales del Registrador Nacional en el Departamento de Nariño, revisaron el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas, en desarrollo del proceso de mínima cuantía Invitación Pública **No. 05 DE 2024 -RNEC-DELEGACION DEL NARIÑO**, cuyo objeto es: Contratar la compra de DOCE SILLAS (12) ergonómicas para los servidores públicos que laboran en la Registraduria Nacional del Estado Civil Delegación Departamental de Nariño.

El cronograma del referido proceso se desarrolló de la siguiente manera:

- ✓ El 08 de Julio del 2024, se publicó la Invitación **No. 05 DE 2024 - RNEC-DELEGACION DEL NARIÑO,** en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

- ✓ El 19 de julio de 2024, finalizo el término establecido para presentar las ofertas, en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

- ✓ El 22 de julio de 2024, se procedió a realizar la apertura de sobres en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II. Se presentaron las siguientes ofertas:

Nro.	PROPUESTA	HORA DE RECIBIDO	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES
1	**INVERSIONES ASDISAN**	19/07/2024 12:20 PM	4.746.000 COP	Se recibió subsanación dentro del límite establecido
2	**COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S**	19/07/2024 11:57 AM	4.712.400 COP	Se recibió subsanación dentro del límite establecido
3	**CIBER PRO SAS**	19/07/2024 11:45 AM	5.040.000 COP	Se recibió subsanación dentro del límite establecido.
4	**DISUR SAS**	19/07/2024 11:26 AM	4.778.088 COP	N/A
5	**COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA PQR. S.A.S**	19/07/2024 9:48 AM	496.000 COP	Se verifico en el formato Nro.2 Que el valor total ofertado fue de $5.952.000
6	**IMPORTAREX SAS**	18/07/2024 4:15 PM	5.076.540 COP	N/A
7	**ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO**	18/07/2024 4:13 PM	3.927.000 COP	N/A
8	**SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y**	8/07/2024 2:29 PM	3.498.600 COP	N/A

	COMPLEMENTARIOS S.A.S			

- ✓ Entre los días, 22 al 26 de julio del 2024, el comité llevo a cabo la evaluación de las ofertas según lo establecido el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a la verificación de requisitos habilitantes, técnicos y jurídicos, tomando la determinación de solicitar a los oferentes la subsanación de documentos en igualdad de condiciones para todos los oferentes; tal como lo permite el Decreto 1680 de 2021 articulo 2.2.1.2.1.5.2; la solicitud de subsanación se realizó en una oportunidad de la siguiente manera:

 1. El día 22 de julio de 2024, se realizó solicitud de subsanación de certificaciones de experiencia y demás documentos requeridos en la invitación pública.
 2. El día 23 de julio de 2024 teniendo en cuenta lo estipulado en el articulo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se solicitó a la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y COMPLEMENTARIOS S.A.S justificar el valor ofrecido en la propuesta económica, esto con el fin de evaluar el riesgo de cumplimiento del contrato, de la cual el mismo día se obtuvo respuesta

- ✓ Teniendo en cuenta la anterior solicitud realizada por la entidad y revisadas las respuestas con respecto a las solicitudes de subsanación, el día 26 de julio de 2024 se publicó el informe de evaluación de las ofertas, en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

- ✓ El día 29 de julio del 2024 a las 4:44 pm, finalizo el término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, del cual se verificó que no se presentaron observaciones.

Que dentro del informe de evaluación se recomienda a los Ordenadores del Gasto, **adjudicar** por encontrarse con el lleno de requisitos jurídicos y técnicos en el proceso de mínima cuantía **05 DE 2024 – RNEC- DELEGACION NARIÑO,** a la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y COMPLEMENTARIOS S.A.S en calidad de persona jurídica, representada legalmente por DAYRON ALEJANDRO CARDENAS MERCHAN.

En consecuencia y de conformidad a lo estipulado en el Informe de Evaluación, atendiendo a los fines de la Contratación Estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someter sus actuaciones al imperio de la Ley; los Delegados Departamentales de Nariño en su calidad de ordenadores del gasto acogen la recomendación del Comité Evaluador Técnico, Económico y Jurídico dada en el Informe de Evaluación, aceptando la oferta presentada por a la empresa **SERVICIOS**

INTEGRALES DE INGENIERIA Y COMPLEMENTARIOS S.A.S en calidad de persona jurídica, representada legalmente por DAYRON ALEJANDRO CARDENAS MERCHAN, ubicada en la dirección comercial CARRERA 20 # 64 – 27 Municipio: Bucaramanga - Santander, teléfono 3164913311 , correo electrónico: gerenciaingcoter@gmail.com, en desarrollo del proceso de mínima cuantía Invitación Pública **No. IP 05 DE 2024 - RNEC-DELEGACION DEL NARIÑO**, así:

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

FORMATO No. 2

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA MINC- No. 5 DEL -2024-ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS–RNEC

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR POR UNIDAD SIN IVA	VALOR DEL IVA POR UNIDAD	VALOR UNIDAD INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DEL ITEM SIN IVA	VALOR TOTAL DEL IVA	VALOR TOTAL DEL ITEM CON IVA
1	ADQUISICION DE SILLAS ERGONOMICAS	12	$245.000	$46.550	$291.550	$2.940.000	$558.600	$3.498.600
					TOTALES	$2.940.000	$558.600	$3.498.600

NOTA: El valor total aquí descrito y que corresponde a mi (nuestra) propuesta **SI** _X__ **NO** ____ incluye el IVA del __19__ %, retenciones y demás erogaciones a que haya lugar; además incluye el transporte y el personal técnico e idóneo necesario para la ejecución del contrato a celebrar en caso de ser la propuesta seleccionada.

SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por un servidor público de la Delegación Departamental de Nariño, quien tendrá a su cargo, realizar las actividades propias que demanda la supervisión del contrato, de conformidad con la Resolución No. 5253 de 20 de junio de 2016, Manual de contratación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuya designación se realizará por parte de los señores Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en Nariño.

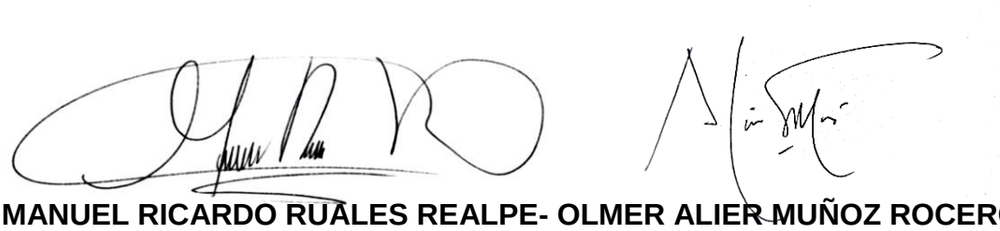
TERMINO:

El plazo de ejecución será de El plazo de ejecución será de UN (1) MES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR:

El valor total adjudicado es por la suma de: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE $3.498.600 INLCLUIDO IVA**

Dado en la ciudad de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



MANUEL RICARDO RUALES REALPE- OLMER ALIER MUÑOZ ROCERO
Delegados Departamentales del Registrador Nacional en Nariño

Proyectó: Natalia Bastidas
Reviso: Deicy Ortega